

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE	<i>División Chuquicamata</i>
	BASES DE PRECALIFICACIÓN	<i>Licitación CPP-CS-049/17</i>
		<i>Página 1 de 7</i>



LICITACIÓN PÚBLICA N° CPP-CS-049/17

**“SERVICIOS DE INGENIERIA DE FACTIBILIDAD, DETALLE Y TERRENO,
CARTERA DE PROYECTOS 2018-2021, GERENCIA DE PROYECTOS ”**

RESUMEN EJECUTIVO

1. SERVICIO A LICITAR

A través del presente proceso de licitación pública, la Corporación Nacional del Cobre de Chile en adelante “Codelco”, “Codelco - Chile”, “La Corporación” o la “División Chuquicamata” – invita a empresas con reconocida experiencia en la materia, a presentar ofertas por el servicio denominado **“SERVICIOS DE INGENIERIA DE FACTIBILIDAD, DETALLE Y TERRENO, CARTERA DE PROYECTOS 2018-2021, GERENCIA DE PROYECTOS ”**

2. BREVE DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE

Se requiere obtener un Contrato Marco para el desarrollo de:

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE	<i>División Chuquicamata</i>
	BASES DE PRECALIFICACIÓN	Licitación CPP-CS-049/17
		<i>Página 2 de 7</i>

Estudio de Factibilidad con Ingeniería Básica: Realizar la ingeniería básica de la alternativa seleccionada en la etapa anterior, con el estudio de diseño necesario para respaldar la precisión de las estimaciones.

Ingeniería de Detalles: Generación de entregables que sustentan las fases de adquisiciones, construcción y puesta en marcha del Proyecto.

Ingeniería de Terreno: generación de documentos técnicos, como planos, sketch, memorias de cálculo, especificaciones técnicas, entre otros, mediante el apoyo de ingenieros y proyectistas, con la finalidad de dar continuidad a un contrato de construcción en desarrollo.

3. ASPECTOS GENERALES

Las empresas podrán presentarse en asociación o consorcio, acompañando en su oferta una declaración notarial de intención de la futura asociación o constitución de consorcio. **En el caso que se presente como consorcio, deben indicar el porcentaje de participación que tendrá cada empresa.** Referente a la intención de asociación, deberá materializarse antes de la firma del contrato, si este les es adjudicado.

Se solicita que la información entregada por la empresa sea fidedigna, clara, precisa, certificados vigentes, periodos de seguridad según lo solicitado, etc. Si durante la recepción, evaluación y/o revisión de los antecedentes de precalificación, fuese necesario solicitar algún documento adicional o alguna aclaración sobre algún punto determinado de los antecedentes entregados, Codelco determinará si procede efectuar dicha solicitud.

Se requiere de las empresas guardar estricta confidencialidad respecto de los antecedentes y la información proporcionada por Codelco, además de demostrar y garantizar que posee plena idoneidad, conocimiento, recursos, experiencia, capacidad técnica y financiera para proveer y asegurar el servicio licitado en forma segura y económica, y dentro de los plazos señalados, cumpliendo con la entrega de los antecedentes requeridos por Codelco al efecto.

Los resultados del proceso de precalificación, serán entregados a todos los Proponentes.

Sólo podrán presentar Oferta en el Proceso de Licitación aquellos Proponentes que hayan precalificado, lo cual, será informado oportunamente una vez terminado el proceso de evaluación de antecedentes de precalificación.

Si existe alguna empresa que desee participar del presente proceso pero no se encuentra inscrita en Regic, deberá completar formulario I “Registro Provisorio” adjunto en los Formularios del Proceso y enviarlo a los correos amadr004@codelco.cl con copia

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE	<i>División Chuquicamata</i>
	BASES DE PRECALIFICACIÓN	Licitación CPP-CS-049/17
		Página 3 de 7

a ccort048@codelco.cl, con al menos **2 días** de anticipación al cierre de interés de participación (**ver itinerario**) y paralelamente es responsabilidad de la empresa solicitar su inscripción definitiva a la empresa Achilles, de lo contrario, no podrá presentar sus antecedentes, ya que la única forma de participación en este proceso es a través del Portal de Compras. Los contactos con la empresa Achilles (Regic) son los siguientes:

Aquiles Chile SpA

Av. El Bosque Norte N° 0110
5to piso
Las Condes - Santiago - Chile
Tel: 56 02 25859600
Fax: 56 02 25859646
aquiles.chile@achilles.com
www.achilles.com/chile

Antofagasta

Av. Edmundo Perez Zujovic N°
7538
Villa Costa Azul
Antofagasta - Chile
Tel: 56 55 865109
Tel: 56 55 865107
aquiles.antofagasta@achilles.com
www.achilles.com/chile

4. REQUISITOS ECONÓMICOS – FINANCIEROS Y COMERCIALES

a) De acuerdo al balance clasificado al mes de **diciembre de 2016**, se debe cumplir con los siguientes parámetros:

- Patrimonio mínimo : USD \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil dólares americanos)
- Capital de trabajo mínimo : USD \$1.250.000.- (un millón doscientos cincuenta mil dólares americanos)
- Deuda Total a Patrimonio : Menor o igual a 4,0
- Razón de liquidez : Mayor o igual a 1

El capital de trabajo se calcula como la diferencia entre activo circulante y pasivo circulante, **sin considerar líneas de crédito**.

El Nivel de Endeudamiento a Patrimonio se define como el cociente entre el endeudamiento total y el patrimonio.

Razón de Liquidez Corriente se calcula como el cociente entre el activo circulante y el pasivo circulante.

Para la asociación o consorcio de empresas, la evaluación financiera se considerará en **base al porcentaje de participación** de cada empresa en la asociación o consorcio, informado en su declaración de intención.

- b) No registrar anotaciones comerciales negativas.
- c) No registrar anotaciones laborales o previsionales.
- d) No registrar deudas tributarias.

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE	<i>División Chuquicamata</i>
	BASES DE PRECALIFICACIÓN	Licitación CPP-CS-049/17
		Página 4 de 7

Las empresas participantes no deberán registrar anotaciones, deudas comerciales, deudas tributarias, multas y/o deudas Laborales/Previsionales. En caso de registrarlas, el proponente deberá acreditar que se encuentran aclaradas y/o resueltas, en la entrega de Antecedentes de Precalificación señalada en el itinerario.

Si la empresa se presenta como asociación, consorcio de dos o más empresas, constituido o comprometido, la exigencia de los ítems anteriores será por cada uno de los asociados.

Para empresas cuya Casa Matriz está en el extranjero, deben presentar Carta de Respaldo Financiero firmada por su Representante Legal.

5. REQUISITOS TÉCNICOS

Podrán participar las empresas que cumplan con lo siguiente:

a. Experiencia Específica en Servicios Similares.

El Oferente deberá demostrar una experiencia en el desarrollo de estudios de factibilidad, detalle y Terreno. Al menos 10 estudios en los últimos 2 años para la industria minera.

Para acreditar lo anterior deberán presentar copias de Contratos, o certificados de Obras y/o Servicios, certificados de recepción final de los contratos efectuados por el postulante y que acrediten la recepción final de conformidad y la evaluación del mandante. Se deberá indicar además, el nombre del contrato, proyecto o servicio, cliente, descripción, montos y plazos. Si los contratos están expresados en otra unidad (pesos o Unidades de Fomento), se hará la transformación a dólar en la fecha de inicio del contrato respectivo.

No será considerada aquella información que no se presente debidamente respaldada, con todos los datos solicitados.

La División se reserva el derecho de verificar la experiencia técnica declarada.

Para el caso de consorcios o asociaciones, la evaluación de este ítem debe ser satisfactoria para la suma de los trabajos presentados por las empresas asociadas o consorciadas.

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE	<i>División Chuquicamata</i>
	BASES DE PRECALIFICACIÓN	Licitación CPP-CS-049/17
		Página 5 de 7

b. Dotación de la Empresa

La empresa deberá tener una dotación ≥ 100 profesionales (Ing. Civiles), con contrato Indefinido con experiencia demostrada en estudios de perfil y Prefactibilidad.

El perfil de los profesionales deberá ser acorde a lo exigido en las BT.

c. Antecedentes de la Empresa

La empresa no deberá tener evaluaciones deficientes en servicios prestados a la División, durante los 5 últimos años.

d. Antecedentes en materia de Riesgos Profesionales, Ambiente y Calidad.

Los Proponentes deberán presentar un Certificado otorgado por una mutualidad de seguridad u organismo competente a la cual se encuentra afiliada, en donde se acredite el Historial de Perdidas Incidentales de los últimos 2 años, considerando los siguientes periodos:

Primer Periodo: Abril 2016 – Marzo 2017
Segundo Periodo: Abril 2017 – Marzo 2018

Datos que debe contener el Certificado:

- ✓ Tasa Frecuencia
- ✓ Tasa Gravedad
- ✓ Cotización Adicional
- ✓ Horas Hombre Totales
- ✓ Índice de Accidentabilidad
- ✓ N° de Accidentes Fatales
- ✓ Promedio de Trabajadores
- ✓ Días Perdidos por Accidentes de Trabajo
- ✓ N° de Accidentes

e. Certificaciones.

Los Proponentes deben presentar las certificaciones en Sistema de Calidad bajo Norma ISO 9001, Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo Norma OHSAS 18001 y Sistema de Gestión Ambiental bajo Norma ISO 14001. En caso contrario, debe aclarar que no posee certificación vigente

Para el caso de consorcio o asociaciones, la exigencia de cumplimiento de este ítem será para cada uno de los asociados por separado.

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE	<i>División Chuquicamata</i>
	BASES DE PRECALIFICACIÓN	Licitación CPP-CS-049/17
		<i>Página 6 de 7</i>

Los resultados del proceso de precalificación, serán entregados a todos los Proponentes.

Sólo podrán presentar Oferta en el Proceso de Licitación aquellos Proponentes cuyos antecedentes hayan sido evaluados positivamente, lo cual será informado oportunamente en las fechas indicadas.

6. CARACTERISTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

El presente Proceso de Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica Portal de Compras dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es <https://portaldecompras.codelco.cl>.

Nota: En caso de existir consultas respecto al Portal de Compras, los proveedores deberán contactarse con:

-Fono de Mesa de Ayuda 02-28185765 por actualización de datos para proveedores.

-En caso de no poder acceder al Portal de Compras, dirigir correo a:

- ✓ Pamela.zarate@achilles.com
- ✓ aaray041@contratistas.codelco.cl
- ✓ macarena.cornejo@achilles.com
- ✓ ETruj001@contratistas.codelco.cl

7. CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN

ITINERARIO	LUGAR	FECHA	HORA
Comunicación Interés de Participación	E-mail amadr004@codelco.cl con copia ccort048@codelco.cl Observaciones: <ul style="list-style-type: none"> • Empresas NO INSCRITAS EN SRM enviar formulario AP-15 "Registro Provisorio". 	22 de Mayo de 2018	Hasta 12:00 hrs. (Mediodía)

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE	<i>División Chuquicamata</i>
	BASES DE PRECALIFICACIÓN	<i>Licitación CPP-CS-049/17</i>
		<i>Página 7 de 7</i>

	<ul style="list-style-type: none"> • Declarar interés de participación enviando datos de la empresa (Nombre y Rut de la Empresa) 		
Recepción Antecedentes de Precalificación	Sólo Vía Portal de Compras	28 de Mayo de 2018	Hasta las 16:00 hrs.
Comunicación de Precalificación	Vía e-mail	04 de Junio de 2018	Hasta las 19:00 hrs.